DICTAMEN DE COSTO
ID 400436
"ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS PROGRAMA DEH – ENCUESTA DE VIOLENCIA - ENCUESTA DE MOVILIDAD"
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Directora Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: Dictamen ID 400436 – ***"RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020; POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".***

Fecha: 04 de agosto de 2021.

Me dirijo a usted, con el objeto de elevar el presente dictamen a través del cual se realiza los estudios y análisis de la Estimación de Precio Referenciales, del Llamado **ID 400436 - "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS PROGRAMA DEH – ENCUESTA DE VIOLENCIA - ENCUESTA DE MOVILIDAD".**

Marco Legal:

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; El artículo 15°que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.
Resolución DNCP N° 1890/2020; "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Resolución ***DNCP N° 1890/2020; ANEXO "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***:

> ***2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,***
> ***3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.***
> ***4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo***
> ***Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia***

Siendo la dependencia solicitante, y/o cada administrador del contrato, la instancia con el conocimiento técnico suficiente para el análisis de la pertinencia y ejecutabilidad de los precios, esta UOC se constituye en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados.

Debido a que en el Llamado se solicita Centro Autoriza o ci Servicios para La República del Paraguay certificado por el fabricante para obtener obra certificada en los trabajos que incluye mantenimiento y reparación de impresoras y fotocopiadoras.

Se anexa evidencia del Análisis en los Precios Referenciales por Ítems:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS · UOC

Lic. Alexis González Sandoval
Coordinador UOC
INE

LOTE NRO. 01								
MAQUINA-RISO CONCOLOR GD 7330R								
					PRESUPUESTO PRINTEC SA	ADJUDICACION ID 374738	ADJUDICACION ID 396011	COSTO REFERENCIAL
Item	Código de Catálogo	Descripcion	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario Estimado	
1	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color negro	Unidad	5	4.290.000	3.900.000	4.290.000	4.160.000
2	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color magenta	Unidad	2	5.470.000	4.290.000	5.470.000	5.076.667
3	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color cyan	Unidad	2	5.470.000	4.290.000	5.470.000	5.076.667
4	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color amarillo	Unidad	2	5.470.000	4.290.000	5.470.000	5.076.667
5	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color gris	Unidad	2	5.470.000	4.290.000	5.470.000	5.076.667

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Lic. Alexis González Sandoval
Coordinador UOC
INE

PRINTEC
SOCIEDAD ANÓNIMA

Asunción, 02 de agosto de 2021

Señores
DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA.
Atte.: Lic. Alexis Gonzalez
Presente:

Ref.: **Precio referencial de Tintas y tóneres**

MAQUINA	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
RISO EZ 230U	44103103-011	Tinta para duplicadora RISO EZ 230U	UNIDAD	25	**760.000**	**19.000.000**
	44101505-001	Máster para duplicadora EZ 230U	UNIDAD	10	**870.000**	**8.700.000**
RISO CONCOLOR GD 7330R	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color negro	Unidad	6	**4.290.000**	**25.740.000**
	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color magenta	Unidad	3	**5.470.000**	**16.410.000**
	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color cyan	Unidad	3	**5.470.000**	**16.410.000**
	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color amarillo	Unidad	3	**5.470.000**	**16.410.000**
	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color gris	Unidad	3	**5.470.000**	**16.410.000**
RICOH IMC 6000		Cartucho de tinta para duplicador, color amarillo	Unidad	5	**2.321.000**	**11.605.000**
		Cartucho de tinta para duplicador, color cyan	UNIDAD	5	**2.321.000**	**11.605.000**
		Cartucho de tinta para duplicador, color magenta	UNIDAD	5	**2.321.000**	**11.605.000**
		Cartucho de tinta para duplicador, color negro	UNIDAD	8	**1.661.000**	**13.288.000**

Atte.

Maria Bareiro
Tel. 0981-131548
PRINTEC S.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 29/2020	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	12- Presidencia de la República	Fecha de Emisión :	24/06/2020.-
Entidad:	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos		
Unidad Compradora (Código SICP)	1007		
ID del Llamado:	374738	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 05/2020.-
Descripción del Llamado: "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS DGEEC 2020"			
Proveedor:	PRINTEC S.A.	RUC:	80018668-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro. de ORDEN	Nro. de Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	2	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) Ricoh Aficio MP 3500 PCL	UNIDAD	RICOH	JAPON	4	770.000	3.080.000
2	3	Cartucho de tinta para duplicadora RISO COMCOLOR GD 7330, color negro	UNIDAD	RISO	JAPON	7	3.900.000	27.300.000
3	9	Cartucho de tinta para duplicadora RISO COMCOLOR GD 7330, color magenta	UNIDAD	RISO	JAPON	1	4.290.000	4.290.000
4	10	Cartucho de tinta para duplicadora RISO COMCOLOR GD 7330, color cian	UNIDAD	RISO	JAPON	1	4.290.000	4.290.000
5	11	Cartucho de tinta para duplicadora RISO COMCOLOR GD 7330, color amarillo	UNIDAD	RISO	JAPON	1	4.290.000	4.290.000
6	12	Cartucho de tinta para duplicadora RISO COMCOLOR GD 7330, color gris	UNIDAD	RISO	JAPON	1	4.290.000	4.290.000
							Gs. TOTAL :	47.540.000

SON GUARANÍES: CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: NO APLICA.-	Hasta: NO APLICA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: DIEZ (10) DIAS HABILES.----------

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO DE LA DGEEC, AVDA. BOGGIANI ESQ. CIRILO A. RIVAROLA - Asunción; Paraguay.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO]	Porcentaje: NO APLICA.-

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Servicios Generales.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: (CDP) N° 0927/2020.----------

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	12	340	10	1	90	80.000.000
						Total:			80.000.000

María Bareiro Printec S.A. Firma y sello del Proveedor: PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0	30-06-20 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	*Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera* *Director General* *Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos*

Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 19/2021.	O.C. Institucional N° 19/2021.

Nivel de Entidad: 23 - Entes Autónomos y Autárquicos — Fecha de Emisión: 24/05/2021.-

Entidad: 36 - Instituto Nacional de Estadística (INE)

Unidad Compradora (Código SICP): 1978

ID del Llamado: 396011 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 02/2021.-

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER 2021"

Proveedor: PRINTEC S.A. — RUC: 80018668-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE N° 1 - RISO CONCOLOR GD 7330R

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color negro	UNIDAD	RISO	JAPON	5	4.290.000	21.450.000
2	2	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color magenta	UNIDAD	RISO	JAPON	2	5.470.000	10.940.000
3	3	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color cyan	UNIDAD	RISO	JAPON	2	5.470.000	10.940.000
4	4	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color amarillo	UNIDAD	RISO	JAPON	2	5.470.000	10.940.000
5	5	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color gris	UNIDAD	RISO	JAPON	1	5.470.000	5.470.000
							LOTE N° 1 TOTAL Gs.:	59.740.000

SON GUARANIES: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL.----------

LOTE N° 2 - RICOH IMC 6000

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Cartucho de tinta para duplicador, color amarillo	UNIDAD	RICOH	CHINA	1	2.321.000	2.321.000
2	2	Cartucho de tinta para duplicador, color cyan	UNIDAD	RICOH	CHINA	1	2.321.000	2.321.000
3	3	Cartucho de tinta para duplicador, color magenta	UNIDAD	RICOH	CHINA	1	2.321.000	2.321.000
4	4	Cartucho de tinta para duplicador, color negro	UNIDAD	RICOH	CHINA	2	1.661.000	3.322.000
							LOTE N° 2 TOTAL Gs.:	10.285.000

SON GUARANIES: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL.----------

LOTE N° 3 - RISO EZ 230U

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Tinta para duplicadora RISO EZ 230U	UNIDAD	RISO	JAPON	10	760.000	7.600.000
2	2	Master para duplicadora RISO EZ 230U	UNIDAD	RISO	JAPON	5	870.000	4.350.000
							LOTE N° 3 TOTAL Gs.:	11.950.000

SON GUARANIES: ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL.----------

LOTE N° 4 - OKI B930N

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) OKI B930N	UNIDAD	OKI	JAPON	1	1.973.000	1.973.000
2	2	Tambor para impresora OKI B930	UNIDAD		JAPON	2	2.415.000	4.830.000
							LOTE N° 4 TOTAL Gs.:	6.803.000

SON GUARANIES: SEIS MILLONES OCHOCIENTO TRES MIL.----------

Mg. Lic. Luis A. Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero
INE

PRINTEC SOCIEDAD ANÓN

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional
INE

Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LOTE N° 5 - XEROX								
Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	CILINDRO CARTUCHO PARA FOTOCOPIADORA XEROX WorkCentre 5335	UNIDAD	XEROX	USA	1	4.753.000	4.753.000
							LOTE N° 5 TOTAL Gs.:	4.753.000

SON GUARANIES: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL.----------

LOTE N° 6 - Kyocera								
Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Tóner TK - FS 1120 Kyocera negro	UNIDAD	Kyocera	JAPON	9	679.000	6.111.000
							LOTE N° 6 TOTAL Gs.:	6.111.000

SON GUARANIES: SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL.----------

LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Gs. TOTAL : 99.642.000

SON GUARANIES: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: NO APLICA.- | Hasta: NO APLICA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DIEZ (10) DIAS HABILES.----------

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO DEL INE, AVDA. BOGGIANI ESQ. CIRILO A. RIVAROLA - Asunción; Paraguay.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] | Porcentaje: NO APLICA.-

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (Cinco por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: (CDP) N° 4/2021.----------

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	342	10	1	99	50.000.000
2021	1	1	0	1	342	30	1	99	50.000.000
						Total:			100.000.000

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA - Dirección Administrativa

MG Lic. Luis Alberto Dominguez Jara
Director Administrativo y de Finanzas
Instituto Nacional de Estadística

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional
Instituto Nacional de Estadística

Firma y sello del Proveedor: PRINTEC S.A. RUC N° 80018868-0

24/MAYO/2021
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

LOTE NRO. 02								
MAQUINA-RISO EZ 230U								
					PRESUPUESTO PRINTEC SA	ADJUDICACION ID 386801	ADJUDICACION ID 396011	COSTO REFERENCIAL
Item	Código de Catálogo	Descripcion	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario Estimado	
1	44103103-011	Tinta para duplicadora RISO EZ 230U	Unidad	10	760.000	699.800	760.000	739.933
2	44101505-001	Máster para duplicadora EZ 230U	Unidad	5	870.000	897.800	870.000	879.267

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Lic. Alexis González Sandoval
Coordinador UOC
INE

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 02 de agosto de 2021

Señores
DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA.
Atte.: Lic. Alexis Gonzalez
Presente:

Ref.: **Precio referencial de Tintas y tóneres**

MAQUINA	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
RISO EZ 230U	44103103-011	Tinta para duplicadora RISO EZ 230U	UNIDAD	25	**760.000**	**19.000.000**
	44101505-001	Máster para duplicadora EZ 230U	UNIDAD	10	**870.000**	**8.700.000**
RISO CONCOLOR GD 7330R	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color negro	Unidad	6	**4.290.000**	**25.740.000**
	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color magenta	Unidad	3	**5.470.000**	**16.410.000**
	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color cyan	Unidad	3	**5.470.000**	**16.410.000**
	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color amarillo	Unidad	3	**5.470.000**	**16.410.000**
	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color gris	Unidad	3	**5.470.000**	**16.410.000**
RICOH IMC 6000		Cartucho de tinta para duplicador, color amarillo	Unidad	5	**2.321.000**	**11.605.000**
		Cartucho de tinta para duplicador, color cyan	UNIDAD	5	**2.321.000**	**11.605.000**
		Cartucho de tinta para duplicador, color magenta	UNIDAD	5	**2.321.000**	**11.605.000**
		Cartucho de tinta para duplicador, color negro	UNIDAD	8	**1.661.000**	**13.288.000**

Atte.

Maria Bareiro
Tel. 0981-131548
PRINTEC S.A.

PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 216

Nivel de Entidad:	11 PODER LEGISLATIVO	Fecha de Emisión :	02-12-20.
Entidad:	1 CONGRESO NACIONAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	1227		
ID del Llamado:	386.801	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EL CONGRESO NACIONAL		
Proveedor:	PRINTEC S.A.	RUC:	80018668-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	1	**Máster para multicopiadora marca Risograph RZ370 UP.**	Unidad	Unidad	20	RISO	JAPÓN	897.800	17.956.000
2	1	**Tinta para multicopiadora Risograph RZ370 UP.**	Unidad	Unidad	50	RISO	JAPÓN	699.800	34.990.000
						TOTAL			Gs. 52.946.000.-

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes adjudicados serán entregados dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso Nacional, sito en Av. República esq. Rio Jejui, planta baja, oficina de Coordinación de Suministros

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Coordinación de Suministros del Congreso Nacional**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	001	01	01	340	10	1	99	Gs. 52.946.000.-
							Total:		Gs.52.946.000.-

Renato Gamarra O. PRINTEC S.A. FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	09-12-2020 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	OSCAR R. SALOMÓN F. PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL

Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 19/2021.	O.C. Institucional N° 19/2021.

Nivel de Entidad: 23 - Entes Autónomos y Autárquicos — Fecha de Emisión: 24/05/2021.-

Entidad: 36 - Instituto Nacional de Estadística (INE)

Unidad Compradora (Código SICP): 1978

ID del Llamado: 396011 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 02/2021.-

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER 2021"

Proveedor: PRINTEC S.A. — RUC: 80018668-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE N° 1 - RISO CONCOLOR GD 7330R

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color negro	UNIDAD	RISO	JAPON	5	4.290.000	21.450.000
2	2	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color magenta	UNIDAD	RISO	JAPON	2	5.470.000	10.940.000
3	3	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color cyan	UNIDAD	RISO	JAPON	2	5.470.000	10.940.000
4	4	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color amarillo	UNIDAD	RISO	JAPON	2	5.470.000	10.940.000
5	5	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color gris	UNIDAD	RISO	JAPON	1	5.470.000	5.470.000
							LOTE N° 1 TOTAL Gs.:	59.740.000

SON GUARANIES: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL.----------

LOTE N° 2 - RICOH IMC 6000

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Cartucho de tinta para duplicador, color amarillo	UNIDAD	RICOH	CHINA	1	2.321.000	2.321.000
2	2	Cartucho de tinta para duplicador, color cyan	UNIDAD	RICOH	CHINA	1	2.321.000	2.321.000
3	3	Cartucho de tinta para duplicador, color magenta	UNIDAD	RICOH	CHINA	1	2.321.000	2.321.000
4	4	Cartucho de tinta para duplicador, color negro	UNIDAD	RICOH	CHINA	2	1.661.000	3.322.000
							LOTE N° 2 TOTAL Gs.:	10.285.000

SON GUARANIES: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL.----------

LOTE N° 3 - RISO EZ 230U

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Tinta para duplicadora RISO EZ 230U	UNIDAD	RISO	JAPON	10	760.000	7.600.000
2	2	Master para duplicadora RISO EZ 230U	UNIDAD	RISO	JAPON	5	870.000	4.350.000
							LOTE N° 3 TOTAL Gs.:	11.950.000

SON GUARANIES: ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL.----------

LOTE N° 4 - OKI B930N

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) OKI B930N	UNIDAD	OKI	JAPON	1	1.973.000	1.973.000
2	2	Tambor para impresora OKI B930	UNIDAD		JAPON	2	2.415.000	4.830.000
							LOTE N° 4 TOTAL Gs.:	6.803.000

SON GUARANIES: SEIS MILLONES OCHOCIENTO TRES MIL.----------

Mg. Lic. Luis A. Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero
INE

PRINTEC SOCIEDAD ANÓN.

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional
INE

Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LOTE N° 5 - XEROX								
Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	CILINDRO CARTUCHO PARA FOTOCOPIADORA XEROX WorkCentre 5335	UNIDAD	XEROX	USA	1	4.753.000	4.753.000
							LOTE N° 5 TOTAL Gs.:	4.753.000

SON GUARANIES: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL.----------

LOTE N° 6 - Kyocera								
Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Tóner TK - FS 1120 Kyocera negro	UNIDAD	Kyocera	JAPON	9	679.000	6.111.000
							LOTE N° 6 TOTAL Gs.:	6.111.000

SON GUARANIES: SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL.----------

LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Gs. TOTAL : 99.642.000

SON GUARANIES: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: NO APLICA.- | Hasta: NO APLICA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DIEZ (10) DIAS HABILES.----------

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO DEL INE, AVDA. BOGGIANI ESQ. CIRILO A. RIVAROLA - Asunción; Paraguay.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] | Porcentaje: NO APLICA.-

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (Cinco por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: (CDP) N° 4/2021.----------

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	342	10	1	99	50.000.000
2021	1	1	0	1	342	30	1	99	50.000.000
						Total:			100.000.000

MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara Director Administrativo y de Finanzas Instituto Nacional de Estadística	Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera Director Nacional Instituto Nacional de Estadística
Firma y sello del Proveedor: PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0	24/MAYO/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

LOTE NRO. 03								
MAQUINA-OKI B930N								
					ADJUDICACION ID 396011	ADJUDICACION ID 374738	http://www.lamaplus.com/?detail=VOKB930XXXBG	COSTO REFERENCIAL
Item	Código de Catálogo	Descripcion	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario Estimado	
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) OKI B930N	Unidad	1	1.973.000	1.720.500	1.752.921	1.815.474
							228,00 €	
						TIPO DE CAMBIO	7.650	
							https://www.amazon.com/OKI56120801-Oki56120801-Image-Drum/dp/B0027F4BR4	
2	44103121-027	Tambor para impresora OKI B930	Unidad	1	2.415.000	2.253.300	2.047.311	2.238.537
							US$ 324,97	
						TIPO DE CAMBIO	6.928	

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GRAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Lic. Alexis González Sandoval
Coordinador UOC
INE

Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 19/2021.	O.C. Institucional N° 19/2021.

Nivel de Entidad: 23 - Entes Autónomos y Autárquicos — **Fecha de Emisión:** 24/05/2021.-

Entidad: 36 - Instituto Nacional de Estadistica (INE)

Unidad Compradora (Código SICP): 1978

ID del Llamado: 396011 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 02/2021.-

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER 2021"

Proveedor: PRINTEC S.A. — **RUC:** 80018668-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE N° 1 - RISO CONCOLOR GD 7330R

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color negro	UNIDAD	RISO	JAPON	5	4.290.000	21.450.000
2	2	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color magenta	UNIDAD	RISO	JAPON	2	5.470.000	10.940.000
3	3	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color cyan	UNIDAD	RISO	JAPON	2	5.470.000	10.940.000
4	4	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color amarillo	UNIDAD	RISO	JAPON	2	5.470.000	10.940.000
5	5	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color gris	UNIDAD	RISO	JAPON	1	5.470.000	5.470.000
							LOTE N° 1 TOTAL Gs.:	59.740.000

SON GUARANIES: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL.----------

LOTE N° 2 - RICOH IMC 6000

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Cartucho de tinta para duplicador, color amarillo	UNIDAD	RICOH	CHINA	1	2.321.000	2.321.000
2	2	Cartucho de tinta para duplicador, color cyan	UNIDAD	RICOH	CHINA	1	2.321.000	2.321.000
3	3	Cartucho de tinta para duplicador, color magenta	UNIDAD	RICOH	CHINA	1	2.321.000	2.321.000
4	4	Cartucho de tinta para duplicador, color negro	UNIDAD	RICOH	CHINA	2	1.661.000	3.322.000
							LOTE N° 2 TOTAL Gs.:	10.285.000

SON GUARANIES: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL.----------

LOTE N° 3 - RISO EZ 230U

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Tinta para duplicadora RISO EZ 230U	UNIDAD	RISO	JAPON	10	760.000	7.600.000
2	2	Master para duplicadora RISO EZ 230U	UNIDAD	RISO	JAPON	5	870.000	4.350.000
							LOTE N° 3 TOTAL Gs.:	11.950.000

SON GUARANIES: ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL.----------

LOTE N° 4 - OKI B930N

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) OKI B930N	UNIDAD	OKI	JAPON	1	1.973.000	1.973.000
2	2	Tambor para impresora OKI B930	UNIDAD		JAPON	2	2.415.000	4.830.000
							LOTE N° 4 TOTAL Gs.:	6.803.000

SON GUARANIES: SEIS MILLONES OCHOCIENTO TRES MIL.----------

Mg. Lic. Luis A. Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero
INE

PRINTEC SOCIEDAD ANÓN. ASUNCIÓN

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional
INE

Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LOTE N° 5 - XEROX								
Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	CILINDRO CARTUCHO PARA FOTOCOPIADORA XEROX WorkCentre 5335	UNIDAD	XEROX	USA	1	4.753.000	4.753.000
							LOTE N° 5 TOTAL Gs.:	4.753.000

SON GUARANIES: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL.----------

LOTE N° 6 - Kyocera								
Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Tóner TK - FS 1120 Kyocera negro	UNIDAD	Kyocera	JAPON	9	679.000	6.111.000
							LOTE N° 6 TOTAL Gs.:	6.111.000

SON GUARANIES: SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL.----------

LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Gs. TOTAL : 99.642.000

SON GUARANIES: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: NO APLICA.- | Hasta: NO APLICA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DIEZ (10) DIAS HABILES.----------

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO DEL INE, AVDA. BOGGIANI ESQ. CIRILO A. RIVAROLA - Asunción; Paraguay.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] | Porcentaje: NO APLICA.-

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (Cinco por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: (CDP) N° 4/2021.----------

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	342	10	1	99	50.000.000
2021	1	1	0	1	342	30	1	99	50.000.000
						Total:			100.000.000

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - Dirección Administrativa

MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y de Finanzas
Instituto Nacional de Estadística

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional
Instituto Nacional de Estadística

Firma y sello del Proveedor: PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0

24/MAYO/2021
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 30/2020	

Nivel de Entidad: 12- Presidencia de la Republica — Fecha de Emisión : 24/06/2020.-

Entidad: Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Unidad Compradora (Código SICP): 1007

ID del Llamado: 374738 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 05/2020.-

Descripción del Llamado: "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS DGEEC 2020"

Proveedor: MOLMAN S.A. — RUC: 80014304-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	2	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) Kyocera FS 1120 D	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	3	653.015	1.959.045
2	3	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) Kyocera FS 6530 MFP	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	3	795.650	2.386.950
3	4	Toner para impresora negro (original/compatible) OKI B930N	UNIDAD	OKI	USA	7	1.720.500	12.043.500
4	5	Toner para impresora negro (original/compatible) HP laser 1102	UNIDAD	HP	ASIATICO	9	508.750	4.578.750
5	13	TAMBOR PARA IMPRESORA OKI B930	UNIDAD	OKI	USA	5	2.253.300	11.266.500
							Gs. TOTAL :	32.234.745

SON GUARANIES: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: NO APLICA.- — Hasta: NO APLICA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DIEZ (10) DIAS HABILES.----------

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO DE LA DGEEC, AVDA. BOGGIANI ESQ. CIRILO A. RIVAROLA - Asunción; Paraguay.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la

Anticipo: *(NO)* — Porcentaje: NO APLICA.-

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Servicios Generales.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: (CDP) N° 0927/2020.----------

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	12	340	10	1	99	80.000.000.-
						(Total:			80.000.000.-)

Firma y sello del Proveedor: MOLMAN S.A. RUC N° 80014304-3	24/06/2020.- FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	*Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera* *Director General* *Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos*

OKI original drum 1221701, black, 60000p, OKI B930

	Order No.	Stock No.	OEM	Price EU	VAT
OKI	VOKB930XXXBG	*25519	01221701	228,140	21%

Basic information | **Parameters** | **Download** | **Packaging** | **Special offer**

Order No.	**VOKB930XXXBG**
Stock No.	*25519
Original No.	01221701
Barcode	5031713041108
Celní zařazení	84439990
Warranty	24 months
Manufacturer	Oki

You also find the product as:

black

Roll over image to zoom in

Okidata 56120801 B930 Laser Printer Drum in Retail Packaging

Brand: OKI

1 rating

- Make sure this fits by entering your model number.
- Product SKU: OKI56120801
- OEM quality
- Dependable
- Simple installation

New (2) from $324.97

Please provide your feedback

Deliver to Paraguay

Add to List

Share

More to consider from our brands

Sponsored

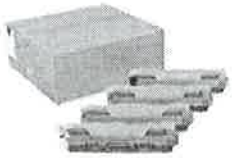

Amazon Basics Remanufactured Standard & High-Yield Toner Cartridges, Replacement for Brother TN221/TN225 (1...

208

$229.99

Customers also viewed these products

Brother HL-L2300D Monochrome Laser Printer with Duplex Printing

7,510

$149.00

Special offers and product promotions

- Amazon Business: Make the most of your Amazon Business account with exclusive tools and savings. Login now

LOTE NRO. 04								
MAQUINA-Kyocera								
					ADJUDICACION ID 374738	ADJUDICACION ID 356625	https://www.mastoner.com/toner/kyocera-mita/toner-negro-kyocera-tk-160-1t02ly0nl0-fs-1120d-fs-1120dn	COSTO REFERENCIAL
Item	Código de Catálogo	Descripcion	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario Estimado	
	44103103-005	Toner TK - FS 1120 Kyocera	Unidad	9	653.015	605.625	552.698	603.779
							67,24 €	
						TIPO DE CAMBIO	8.220	

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Lic. Alexis González Sandoval
Coordinador UOC
INE

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 30/2020	

Nivel de Entidad: 12- Presidencia de la República — **Fecha de Emisión :** 24/06/2020.-

Entidad: Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Unidad Compradora (Código SICP) 1007

ID del Llamado: 374738 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 05/2020.-

Descripción del Llamado: "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS DGEEC 2020"

Proveedor: MOLMAN S.A. — **RUC:** 80014304-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro. de ORDEN	Nro. de Item	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluirio)	Precio total
1	2	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) Kyocera FS 1120 D	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	3	653.015	1.959.045
2	3	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) Kyocera FS 6530 MFP	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	3	795.650	2.386.950
3	4	Tóner para impresora negro (original/compatible) OKI B930N	UNIDAD	OKI	USA	7	1.720.500	12.043.500
4	5	Tóner para impresora negro (original/compatible) HP laser 1102	UNIDAD	HP	ASIATICO	9	508.750	4.578.750
5	13	TAMBOR PARA IMPRESORA OKI B930	UNIDAD	OKI	USA	5	2.253.300	11.266.500
							Gs. TOTAL :	32.234.745

SON GUARANIES: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: NO APLICA.- Hasta: NO APLICA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DIEZ (10) DIAS HABILES.----------

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO DE LA DGEEC, AVDA. BOGGIANI ESQ. CIRILO A. RIVAROLA - Asunción; Paraguay.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la

Anticipo: *(NO)* — Porcentaje: NO APLICA.-

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Servicios Generales.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: (CDP) N° 0927/2020.----------

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	12	340	10	1	99	80.000.000.-
						Total:			80.000.000.-

Firma y sello del Provedor: MOLMAN S.A. RUC N° 80014304-3	24/06/2020.- FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	*Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera* *Director General* *Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos*

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ORDEN DE COMPRA

			ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 53/2019			O.C. Institucional N° -/-
Nivel de Entidad:		12- Presidencia de la República			Fecha de Emisión : 20/06/2019	
Entidad:	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos					
Unidad Compradora (Código SICP)	1007	UOC	Unidad Operativa de Contrataciones			
ID del Llamado:		356.625	Tipo de Procedimiento:	CD	Contratación Directa N° 04/2019	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE TINTAS Y TÓNER						
Proveedor:		MOLMAN S.A.			RUC:	80014304-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tóner para fotocopiadora negro(original/compatible)Kyosera FS 1120 D	Unidad	Kyocera	Japón	20	605.625	12.112.500
2	2	Tóner para fotocopiadora negro(original/compatible)Kyosera FS 6530 MFP	Unidad	Kyocera	Japón	3	739.425	2.218.275
3	4	Tóner para fotocopiadora negro(original/compatible)Kyosera OKI B930N	Unidad	Oki	USA	5	1.676.100	8.380.500
							TOTAL	22.711.275

SON GUARANÍES: Veintidós Millones Setecientos Once Mil Doscientos Setenta y Cinco.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		**Desde:** La recepción de la orden de compra por parte del adjudicado.	**Hasta:** El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (Quince días)**

LUGAR DE ENTREGA: Edificio Técnico : Departamento de Patrimonio, ubicado en la Avda. Boggiani esq. Cecilio A. Rivarola DGEEC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	(NO)	Porcentaje:	0

NACIONES UNIDAS ESQ. CENTENO – FERNANDO DE LA MORA (ZONA NORTE)
TELÉFONO N° 205-308 INT. 153 – FAX 511-016
E-MAIL: AGONZALEZ@DGEEC.GOV.PY

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

Juan Mauricio Ojeda Aguilera
Director General
DGEEC

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de SUMINISTROS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	8	0	340	10	1	99	60.000.000
						Total:			60.000.000

FIRMA, ACLARACIÓN REPRESENTANTE LEGAL MOLMAN S.A.	03/07/2019 FECHA DE RECEPCIÓN MOLMAN S.A.	Ing. Mauricio Ojeda Aguilera Director General DGEEC FIRMA, ACLARACION DIRECTOR GENERAL DGEEC

MOLMAN S.A.

Utilizamos cookies propias y de terceros, para realizar el análisis de la navegación de los usuarios. Si continúas navegando, consideramos que aceptas su uso. Puedes cambiar la configuración u obtener más información aquí.

Oculta este mensaje

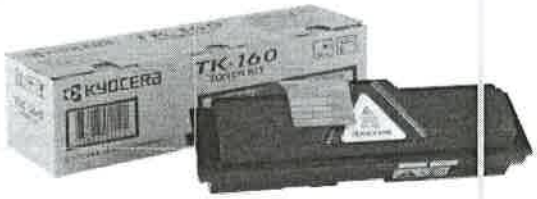

(images/productos/1T02LY0NL0-TONER-KYOCERA-TK-160.jpg)

TONER KYOCERA TK-160 FS-1120D/FS-1120DN

REF: 1T02LY0NL0 | EAN: 632983026830

✔ **En Stock.**

Fabricado por: KYOCERA

67,24€ IVA INC.
55,57€ + IVA

Qty : 1 + - **COMPRAR**

1

DESCRIPCIÓN

TONER TK-160 ORIGINAL KYOCERA 1T02LY0NL0 CON UN RENDIMIENTO DE 2.500 PAGINAS.

ESTE CONSUMIBLE ES VALIDO PARA LAS SIGUIENTES IMPRESORAS KYOCERA:

FS 1120D / FS 1120DN / P2030D / P2035DN

EL USO DE CONSUMIBLES ORIGINALES KYOCERA GARANTIZA LA MEJOR CALIDAD DE IMPRESIÓN Y PRO IMPRESORA.

PUEDE QUE TAMBIÉN LE INTERESE...

(https://www.mastoner.com/toner/kyocera-mita/toner-negro-kyocera-tk710-fs-1320d-fs-1370dn-1t02lz0nl0)

TONER KYOCERA TK170 NEGRO 1T02LZ0NL0 FS-1320D/FS-1370DN (https://www.mastoner.com/toner/kyocera-mita/toner-negro-kyocera-tk710-fs-1320d-

114,33€ IVA INC.
94,49€ + IVA

(https://www.mastoner.com/cartuchos-de toner/toner-canon/toner-canon-057h-negr 3010c002)

TONER CANON 057H NEGRO ALTA CAPACIDAD 3010C002 (https://www.mastoner.com/cartuchos-de-toner/toner-canon/toner-canon-

198,91€ IVA INC.
164,39€ + IVA

(https://www.mastoner.c ricoh-40724

TONER NEGRO RICO (https://www.mastone negro-ricoh-40

85,18€
70,4

MAS TONER

Empresa familiar con **15 años de experiencia en el suministro a empresas de consumibles y máquinas de impresión**. Trabajamos desde gama de consumo hasta plotters profesionales de 60". Suministramos soportes y consumibles para todas las gamas de impresión, gestionamos sus ampliaciones de garantía, realizamos instalaciones y ofrecemos servicio técnico a domicilio, mantenimientos, pago por uso, etc. Le asesoramos y ofrecemos soluciones a medida de sus necesidades, nuestro objetivo es garantizar y simplificar un suministro de calidad para sus trabajos de impresión.

MAS TONER

Todos los artículos a la venta en Mas toner son de Canal Nacional acreditado y cuentan con las correspondientes garantías oficiales de sus respectivos fabricantes. Diariamente actualizamos y trasladamos a nuestros clientes las mejores ofertas en impresoras de los principales fabricantes a nivel mundial. Encontrarás ofertas permanentes en todas las gamas de impresoras, incluidos plotters de gran formato e impresoras multifunción tanto de inyección de tinta como tecnología láser y led.

Disponibles todos los consumibles y piezas necesarias para el correcto funcionamiento de tus impresoras, entre otros puedes encontrar: toner, tinta, cabezal, fusor, banda de transferencia, tambor o unidad de imagen, depósito de residuos, etc.

LOTE NRO. 05								
MAQUINA-CANON								
					ADJUDICACION ID 341658	ADJUDICACION ID 369628	PRESUPUESTO DATA SYSTEMS	COSTO REFERENCIAL
Item	Código de Catálogo	Descripcion	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario Estimado	
1	44103103-001	Tinta Canon PFI-102BK Negro - Canon IPF710 (original/compatible)	Unidad	1	470.560	607.338	1.020.717	699.538
2	44103103-001	Tinta Canon PFI-102BK Color CYAN - Canon IPF710 (original/compatible)	Unidad	1	470.560	607.338	1.020.717	699.538
3	44103103-001	Tinta Canon PFI-102BK Color YELLOW- Canon IPF710 (original/compatible)	Unidad	1	470.560	607.338	1.020.717	699.538
4	44103103-001	Tinta Canon PFI-102BK Color MAGENTA - Canon IPF710 (original/compatible)	Unidad	1	470.560	607.338	1.020.717	699.538
5	44103103-001	Tinta Canon PFI-102BK Color MBK BLACK - Canon IPF710 (original/compatible)	Unidad	1	470.560	607.338	1.020.717	699.538
					ADJUDICACION ID 390796	https://www.compredia.es/canon-cartucho-de-toner-negro-3526c002-t06.html?__cf_chl_managed_tk__=pmd_9efc0cc2a2c4cc9fe67cf94a82d4baaeb8ddce11-1628076470-0-gqNtZGzNAuKjcnBszQb6	PRESUPUESTO DATA SYSTEMS	
6	44103103-002	Toner T06 - Canon Modelo Image Runner 1643i negro (original/compatible)	Unidad	1	1.935.000	896.942	1.916.130	1.582.691
						109,12 €		
					TIPO DE CAMBIO	8.220		
					ADJUDICACION ID 390796	https://www.compredia.es/canon-cartucho-de-toner-negro-3526c002-t06.html?__cf_chl_managed_tk__=pmd_9efc0cc2a2c4cc9fe67cf94a82d4baaeb8ddce11-1628076470-0-gqNtZGzNAuKjcnBszQb6	PRESUPUESTO DATA SYSTEMS	
7	44103103-001	Tóner T03 Negro - Canon Image Runner 525/615/715(original/compatible)	Unidad	1	2.930.000	1.675.684	2.734.815	2.446.833
						$241,88		
					TIPO DE CAMBIO	6.928		

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
UOC

Lic. Alexis González Sandoval
Coordinador UOC
INE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1266
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 686/2018

Asunción, 12 DIC. 2018

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, el Departamento de Proyectos de Distribución, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6356/2018** para la **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONERES"** 2do. Llamado, ID Nº 341.658.-

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las mismas, la mencionada unidad recomienda la adjudicación conforme se detalla a continuación:

Firmas a ser adjudicadas	Ítems	Precio Total ₲ (IVA incluido)
ALTERNATIVA S.A.	1	11.900.000.-
DATA MODE S.A.	2, 3, 4 y 5	32.130.000.-
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	6, 7, 8, 9 y 10	59.290.560.-
	Monto Total ₲ (IVA incluido)	**103.320.560.-**

El monto total adjudicado asciende a: ₲ 103.320.560 (guaraníes ciento tres millones trescientos veinte mil quinientos sesenta), IVA incluido.

El costo estimado a: ₲ 123.680.000 (guaraníes ciento veintitrés millones seiscientos ochenta mil), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Total adjudicado/Costo Estimado: -16,46%.

Que fue subsanada la omisión del documento formal del oferente DATA MODE S.A. propuesto para ser adjudicado.

Que, de acuerdo al **numeral 9 "Ausencia del mínimo de Ofertas"** del **ANEXO A – GENERALIDADES** de la presente Contratación Directa, fueron realizados dos (2) llamados, conforme

Asunción, 12 DIC. 2018

se observan en ACTAS N° 142/2018 de fecha 27 de noviembre de 2018 y N° 150/2018 del 4 de diciembre de 2018.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 18.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la adjudicación será formalizada a través de Órdenes de Compra de conformidad al **numeral 23**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

CDT/pma
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 686/2018

Asunción, 12 DIC. 2018

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION DE DISTRIBUCION, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6356/2018 PARA LA "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONERES", A LAS FIRMAS ALTERNATIVA S.A., DATA MODE S.A. Y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.-

Visto: El Informe de Evaluación de la Oferta de la Contratación Directa ANDE N° 6356/2018 elaborado por el Departamento de Proyectos de Distribución, dependiente de la Dirección de Distribución; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio de las ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a las firmas propuestas, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 38632 de fecha 6 de febrero de 2017 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Distribución resuelve:

Art. 1° Adjudicar la **Contratación Directa ANDE Nº 6356/2018** para la **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONERES"**, según el siguiente detalle:

A: ALTERNATIVA S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de medida/ Presentación	Marca/ Procedencia	Cant.	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Tóner para impresora negro (original/compatible) – Tóner para impresoras láser XEROX 3260.	Unidad	XEROX/ USA	20	595.000.-	11.900.000.-

ING. LUIS DANIEL TORRES F.
Gerente Comercial
ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 686/2018

Asunción, 12 DIC. 2018

A: DATA MODE S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de medida/ Presentación	Marca/ Procedencia	Cant.	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
2	Cartucho de tinta para impresora negro – Cartucho de tinta 954 XL-Black.	Unidad	HP/ MALAYSIA	35	207.000.-	7.245.000.-
3	Cartucho de tinta para impresora color – Cartucho de tinta 954 XL-Yellow.	Unidad	HP/ MALAYSIA	35	207.000.-	7.245.000.-
4	Cartucho de tinta para impresora negro – Cartucho de tinta 954 XL-Magenta.	Unidad	HP/ MALAYSIA	35	207.000.-	7.245.000.-
5	Cartucho de tinta para impresora negro – Cartucho de tinta 954 XL-Cyan.	Unidad	HP/ MALAYSIA	35	297.000.-	10.395.000.-
					Monto total Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	32.130.000.-

A: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem	Descripción	Unidad de medida/ Presentación	Marca/ Procedencia	Cant.	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
6	Cartucho de tinta para impresora color – 102 CYAN PFI 102 C.	Unidad	CANON/ CHINA	24	470.560.-	11.293.440.-
7	Cartucho de tinta para impresora color – 102 YELLOW PFI 102 Y.	Unidad	CANON/ CHINA	24	470.560.-	11.293.440.-
8	Cartucho de tinta para impresora color – 104 MAGENTA PFI 104 M.	Unidad	CANON/ CHINA	24	470.560.-	11.293.440.-
9	Cartucho de tinta para impresora negro MBK BLACK PFI 102 MBK.	Unidad	CANON/ CHINA	30	470.560.-	14.116.800.-
10	Cartucho de tinta para impresora negro - BK BLACK PFI 102 BK.	Unidad	CANON/ CHINA	24	470.560.-	11.293.440.-
					Monto total Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	59.290.560.-

ING. JULIO DANIEL TORRES F.
Gerente Comercial
ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 686/2018

Asunción, 12 DIC. 2018

Art. 2° Autorizar la emisión de las Ordenes de Compras para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 23 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

ING. LUIS DANIEL TORRES F.
Gerente Comercial
ANDE

Ing. Andres Ramírez
Dirección de Distribución

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 686/2018

Asunción, 12 DIC. 2018

ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6356/2018
2	Descripción del llamado	ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONERES
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco)
4	Cantidad de ofertas presentadas	4 (cuatro)
5	Cantidad de ofertas calificadas	4 (cuatro)
6	Ofertas descalificadas	----------
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No aplica considerando que los bienes ofertados son de procedencia extranjera.
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro de la SINARH y el Informe de Evaluación, los oferentes a ser adjudicados no poseen impedimentos para contratar con el Estado.
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
10	Verificación aritmética de la oferta	Se ajusta.
11	Conclusión	Se ajusta.
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Actas Nº 142/2018 y 150/2018)
15	Observaciones en el Acta de Aperturas	Se ajusta.
16	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
17	Otros documentos	.....

Preparado por:

Abog. Bibiana Migliore A.
Jefa Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2

Verificado por:

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de [illegible] y Normativa
DCP/DVN

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7933/2019
Licitación por Concurso de Ofertas Nacional

ANDE N° 1062/2019

ID - 369628

"Adquisición de Tóneres y Cartuchos de Tinta para Impresoras"

PROVEEDOR: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítems: 26, 27, 28, 29 y 30

2019

Contrato N° 7933/2019

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil N° 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Data Systems S.A.E.C.A., domiciliada en la calle Perú N° 1055 c/ Artigas, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Hugo Giménez Aguiar, con Cédula de Identidad Civil N° 2.359.981, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**Adquisición de Tóneres y Cartuchos de Tintas para Impresoras**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1062/2019** para **"Adquisición de Tóneres y Cartuchos de Tintas para Impresoras", ítems 26, 27, 28, 29 y 30** detallados en la Sección III – Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Comunicación Aclaratoria N° 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Hugo Giménez
Gerente Comercial Soluciones de Impresión
Representante Legal
datasystems

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Ing. UBALDO FERNÁNDEZ K.
p/Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Nelson R. Moreno
DD/CO

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será con fondos del rubro 20020/20030.342 – 00/25 – 30 – 001 – 2019/7395/17396 de los Tipos de Presupuestos 2 y 3: Programas de Acción y Programas de Inversión del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 513/2019 de fecha 12 de setiembre de 2019.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1062/2019, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP N° 5738/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP N° 5870/2019, de fecha 3 de diciembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
26	Cartucho P/ Ploter Canon 750 – Código PFI 102 Cyan.	Unidad	10	607.338	6.073.380
27	Cartucho P/ Ploter Canon 750 – Código PFI 102 Yellow.	Unidad	10	607.338	6.073.380
28	Cartucho P/ Ploter Canon 750 – Código PFI 102 Magenta.	Unidad	10	607.338	6.073.380
29	Cartucho P/ Ploter Canon 750 – Código PFI 102 MBK Black.	Unidad	16	607.338	9.717.408
30	Cartucho P/ Ploter Canon 750 – Código PFI 102 BK Black.	Unidad	10	607.338	6.073.380
Total					**34.010.928**

Por un monto total de ₲ 34.010.928 (guaraníes treinta y cuatro millones diez mil novecientos veintiocho), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Hugo Giménez
Gerente de Asesoría Jurídica
Representante Legal
Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución
Ing. UBALDO FERNÁNDEZ K.
p/Presidente
Ing. Nelson R. Moreno
DD/CD
Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Acta de Recepción Definitiva).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la dirección indicada en dicho Plan de Entrega.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Distribución.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Hugo Giménez
Gerente Comercial Soluciones de Ingeniería
Representante Legal
datasystems

Ing. UBALDO FERNÁNDEZ K.
p/Presidente

Ing. Nelson R. Moreno
DD/CD

Director de Distribución

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 11 DIC 2019

Hugo Giménez Aguiar
C.I. N° 2.359.981
Data Systems S.A.E.C.A
RUC N° 80013889-9

Hugo Giménez
Gerente Comercial Soluciones de Ingeniería
Representante Legal
datasystems

Ing. UBALDO FERNÁNDEZ K.
p/Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Ing. Nelson R. Moreno
DDICD

datasystems
SAECA

Asunción, 2 de agosto de 2021

Señores
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS
Atn. Sr. Alexis Gonzalez
Presente

Ref.: Cotización de Tóner para impresoras Canon
De nuestra consideración:

En nuestro carácter de ***Representante Oficial y Centro Autorizado de Servicios*** de ***CANON LATIN AMERICA INC.***, para la línea de equipos multifuncionales ***CANON,*** tenemos al agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Toner T 03 para CANON Ir 525ii	15	2.734.815	41.022.225
2	Toner T 06 para CANON Ir 1643i	10	1.916.130	19.161.300
3	Tinta PFI-102 Matte BK para IPF 710	2	1.020.717	2.041.434
4	Tinta PFI-102 Black para CANON IPF 710	2	1.020.717	2.041.434
5	Tinta PFI-102 CYAN para CANON IPF 710	2	1.020.717	2.041.434
6	Tinta PFI-102 MAGENTA para CANON IPF 710	2	1.020.717	2.041.434
7	Tinta PFI-102 YELLOW para CANON IPF 710	2	1.020.717	2.041.434
TOTAL				70.390.695

Son Guaraníes: Setenta millones trescientos noventa mil. –

TODOS LOS BIENES DEBEN SER ORIGINALES DE LA MARCA DEL EQUIPO:
Todas las cajas de cartuchos de tóner deben contener el lacrado y el logotipo de original en el embalaje.
- No recargada,
- No Genérico
- No reacondicionada,
- No re manufacturada.
- Carga completa
- La garantía solicitada para estos insumos es de 1 año.

Condiciones Generales

Validez de la Oferta: **30 Días**
Plazo de Entrega: **30 DÍAS**
Garantía: **1 Año**
Forma de Pago: **Crédito.**

Sin más y atento a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos muy atentamente.

José Leiton
Ejecutivo de Cuentas Corporativas
Conformidad del cliente

Universidad Nacional de Asunción
www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Teléfax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 0013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021
ID Nº 390.796

"ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHO Y CINTA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2021-2022-2023"

CONTRATISTA:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

AÑO: 2021

CONTRATO N° 0013

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC 80013889-9** domiciliada en Avda. Perú N° 1055 c/ Artigas, la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUILAR**, con Cédula de Identidad N° **2.359.981**, denominada en adelante el Representante Legal, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHO Y CINTA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2021- 2022-2023. ID N° 390 796** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las PARTES con relación a la LPN N° 01/21 para la **ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHO Y CINTA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2021- 2022-2023,** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

El documento adicional al contrato es: ***Orden de Compra.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 390.796

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2021, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0955/2021.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	Fin.	Dpto	Monto
2021	1	1	0	01	342	30	1	0	300.000.000
2022	1	1	0	01	342	-	-	0	450.000.000
2023	1	1	0	01	342	-	-	0	450.000.000
								Monto Total en Guaraníes	1.200.000.000

CONTRATO N° 003

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 1

Ítems	Código de catalogo	Objeto de Gasto	Cat.	Especificaciones técnicas		Unidad de medida	Present.	Cant.	Marca	Proc.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	44103103-001	342	24	Canon 3530	GPR53 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	840.000	840.000
2	44103103-001	342	24	Canon ir1335	Tóner GPR52 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	760.000	760.000
3	44103103-001	342	24	Canon LBP7680	GPR44 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	2.450.000	2.450.000
4	44103103-001	342	24	Canon 8580CW	GPR44 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	2.450.000	2.450.000
5	44103103-001	342	24	Canon 2016	Tóner GPR18 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	425.000	425.000
6	44103103-001	342	24	Canon 2022	Tóner GPR15 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	425.000	425.000
7	44103103-001	342	24	Canon ir2520	Tóner GPR35 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	615.000	615.000
8	44103103-001	342	24	Canon ir4035	Tóner GPR43 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.030.000	1.030.000
9	44103103-001	342	24	Canon ir1435	Tóner GPR54 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.050.000	1.050.000
10	44103103-001	342	24	Canon ir1730i	Tóner GPR39 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	825.000	825.000
11	44103103-001	342	24	Canon LBP151Dw	Tóner 137 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.365.000	1.365.000
12	44103103-001	342	24	Canon LBP6780x	Tóner 324 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	2.390.000	2.390.000
13	44103103-001	342	24	Canon 745CW	Tóner 055 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.350.000	1.350.000
14	44103103-001	342	24	Canon IR ADV 525i	Tóner T03 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	2.930.000	2.930.000
15	44103103-001	342	24	Canon IR-1643i	Tóner T06 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.935.000	1.935.000
16	44103103-001	342	24	Canon IR-C3125i	Tóner GPR 53 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	840.000	840.000
17	44103103-002	342	24	Canon 2018	Tóner GPR18 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	425.000	425.000
18	44103103-002	342	24	Canon 3530	GPR53 amarillo de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	1.430.000	1.430.000
19	44103103-002	342	24	Canon 3530	GPR53 cyan de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	1.430.000	1.430.000

20	44103103-002	342	24	Canon 3530	GPR53 magenta de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	1.430.000	1.430.000
21	44103103-002	342	24	Canon ir1335	Tóner GPR52 amarillo de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	1.415.000	1.415.000
22	44103103-002	342	24	Canon ir1335	Tóner GPR52 cyan de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	1.415.000	1.415.000
23	44103103-002	342	24	Canon ir1335	Tóner GPR52 magenta de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	1.415.000	1.415.000
24	44103103-002	342	24	Canon LBP7680	GPR44 amarillo de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.570.000	1.570.000
25	44103103-002	342	24	Canon LBP7680	GPR44 cyan de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.570.000	1.570.000
26	44103103-002	342	24	Canon LBP7680	GPR44 magenta de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.570.000	1.570.000
27	44103103-002	342	24	Canon 8580CW	GPR44 amarillo de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.570.000	1.570.000
28	44103103-002	342	24	Canon 8580CW	GPR44 cyan de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.570.000	1.570.000
29	44103103-002	342	24	Canon 8580CW	GPR44 magenta de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.570.000	1.570.000
30	44103103-002	342	24	Canon 746CW	Tóner 055 cyan de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.820.000	1.820.000
31	44103103-002	342	24	Canon 746CW	Tóner 055 magenta de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.820.000	1.820.000
32	44103103-002	342	24	Canon 746CW	Tóner 055 amarillo de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.820.000	1.820.000
33	44103103-002	342	24	Canon IR-C3125i	Tóner GPR-53 cyan de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	1.430.000	1.430.000
34	44103103-002	342	24	Canon IR-C3125i	Tóner GPR-53 magenta de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	1.430.000	1.430.000
35	44103103-002	342	24	Canon IR-C3125i	Tóner GPR-53 amarillo de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	1.430.000	1.430.000
36	44103103-001	342	24	CanonLBP 162DW	Cartucho de tóner 051 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.558.000	1.558.000
											Monto total en Guaraníes	**51.368.000**

El **MONTO MÍNIMO** es de Gs.600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) IVA Incluida y el **MONTO MÁXIMO** es de Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes mil doscientos millones) IVA Incluido, de los cuales para el Ejercicio Fiscal 2021 se encuentra disponible Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), para el Ejercicio Fiscal 2022 la suma de Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) y para el Ejercicio Fiscal 2023 la suma de Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones). Para los pagos estará sujeto a la Disponibilidad Financiera de la Institución.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.
Los bienes deben ser entregados dentro los 15 (Quince) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción del Orden de compra.

El lugar de recepción será el Departamento de Suministros del Rectorado de la U.N.A.
Dirección del Departamento de Suministros y Almacenes: Km 11, Ruta 2 Mcal. Estigarribia. Campus de San Lorenzo. RECTORADO. Planta baja. Ciudad: San Lorenzo - Paraguay
Horario: De Lunes a Viernes de 7:30 a 13:30 horas

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: del/la jefe/a del Departamento de Suministros y Almacenes, el Encargado de Despacho Sección Ejecución y Administración de Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones en coordinación con la Dirección de Informática del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas estabiecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 13 (trece) mes julio y año 2021.

Sr. HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUILAR
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Representante Legal

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Rectora

datasystems

Compredia®
(https://www.compredia.es/)

(cart.php)

Página de inicio (https://www.compredia.es/) > Canon (https://www.compredia.es/canon-cartuchos-de-impresion.html) > Canon cartucho de tóner negro (3526C002, T06)

Canon

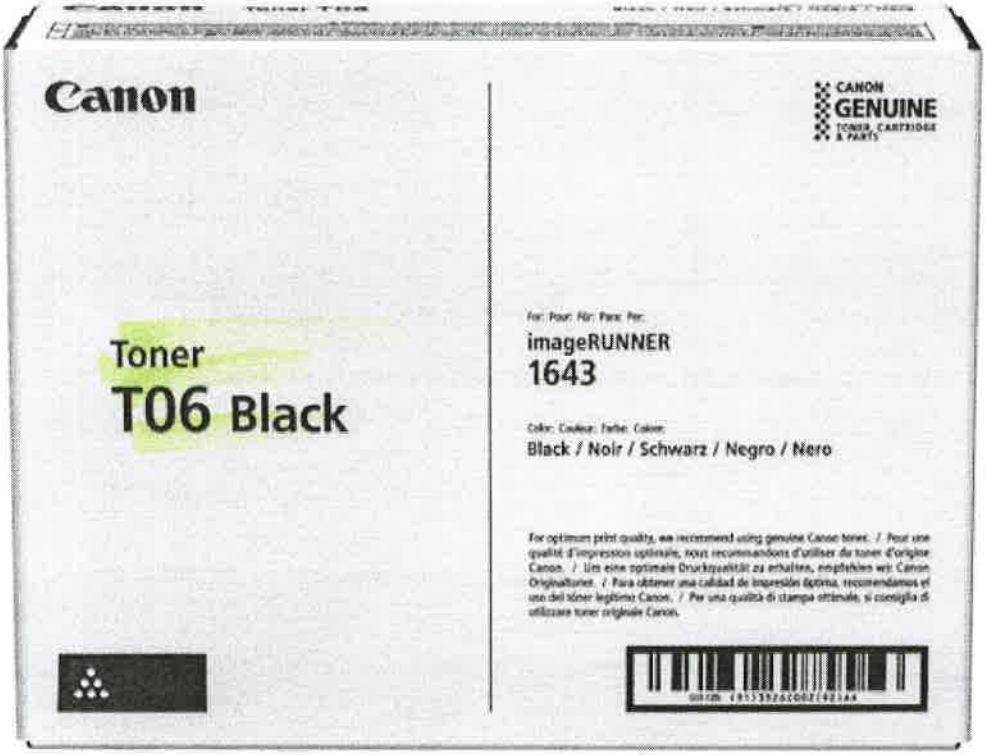

109.12 EUR

2+ 106.38 EUR
5+ 105.47 EUR
10+ 104.55 EUR

IVA NO INCLUIDO MÁS GASTOS DE ENVÍO (INFORMACIÓN-DE-PAGO-Y-ENVÍO.HTML)

Click to enlarge

Your Price: $241.88/EA

Canon T03 Toner Cartridge - Black - Laser - 51500 Pages - 1 Each

Part Number: CNMT03
Availability: 35 In Stock

QTY: 1

View my cart >>
Checkout >>

Add to Cart

- Compatible with Canon imageRunner Advance 525iF
- Also works in imageRunner Advance 615iF and 715iF
- High-quality performance
- Easily installs to boost productivity

Product Detail & Images | Accessories & Similar Items | Stock Status

General Information

Manufacturer:	Canon, Inc
Manufacturer Part Number:	T03
Manufacturer Website Address:	http://www.usa.canon.com
Brand Name:	Canon
Product Model:	T03
Product Name:	T03 Toner

datasystems
SAECA

Asunción, 2 de agosto de 2021

Señores
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS
Atn. Sr. Alexis Gonzalez
Presente

Ref.: Cotización de Tóner para impresoras Canon
De nuestra consideración:

En nuestro carácter de ***Representante Oficial y Centro Autorizado de Servicios*** de ***CANON LATIN AMERICA INC.***, para la línea de equipos multifuncionales ***CANON,*** tenemos al agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Toner T 03 para CANON Ir 525ii	15	2.734.815	41.022.225
2	Toner T 06 para CANON Ir 1643i	10	1.916.130	19.161.300
3	Tinta PFI-102 Matte BK para IPF 710	2	1.020.717	2.041.434
4	Tinta PFI-102 Black para CANON IPF 710	2	1.020.717	2.041.434
5	TInta PFI-102 CYAN para CANON IPF 710	2	1.020.717	2.041.434
6	Tinta PFI-102 MAGENTA para CANON IPF 710	2	1.020.717	2.041.434
7	Tinta PFI-102 YELLOW para CANON IPF 710	2	1.020.717	2.041.434
TOTAL				70.390.695

Son Guaraníes: Setenta millones trescientos noventa mil. –

TODOS LOS BIENES DEBEN SER ORIGINALES DE LA MARCA DEL EQUIPO:
Todas las cajas de cartuchos de tóner deben contener el lacrado y el logotipo de original en el embalaje.
- No recargada,
- No Genérico
- No reacondicionada,
- No re manufacturada.
- Carga completa
- La garantía solicitada para estos insumos es de 1 año.

Condiciones Generales

Validez de la Oferta: **30 Días**
Plazo de Entrega: **30 DÍAS**
Garantía: **1 Año**
Forma de Pago: **Crédito.**

Sin más y atento a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos muy atentamente.

José Leiton
Ejecutivo de Cuentas Corporativas
Conformidad del cliente

LOTE NRO. 06								
MAQUINA-RICOH IMC 6000								
					PRESUPUESTO PRINTEC SA	PRESUPUESTO SERVICE	ADJUDICACION ID 396011	COSTO REFERENCIAL
Item	Código de Catálogo	Descripcion	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario Estimado	
1	44103103-002	Cartucho de tinta para duplicador, color amarillo	Unidad	1	2.321.000	2.690.000	2.321.000	2.444.000
2	44103103-002	Cartucho de tinta para duplicador, color cyan	Unidad	1	2.321.000	2.690.000	2.321.000	2.444.000
3	44103103-002	Cartucho de tinta para duplicador, color magenta	Unidad	1	2.321.000	2.690.000	2.321.000	2.444.000
4	44103103-002	Cartucho de tinta para duplicador, color negro	Unidad	1	1.661.000	1.990.000	1.661.000	1.770.667

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Lic. Alexis González Sandoval
Coordinador UOC
INE

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 02 de agosto de 2021

Señores
DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA.
Atte.: Lic. Alexis Gonzalez
Presente:

Ref.: **Precio referencial de Tintas y tóneres**

MAQUINA	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
RISO EZ 230U	44103103-011	Tinta para duplicadora RISO EZ 230U	UNIDAD	25	**760.000**	**19.000.000**
	44101505-001	Máster para duplicadora EZ 230U	UNIDAD	10	**870.000**	**8.700.000**
RISO CONCOLOR GD 7330R	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color negro	Unidad	6	**4.290.000**	**25.740.000**
	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color magenta	Unidad	3	**5.470.000**	**16.410.000**
	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color cyan	Unidad	3	**5.470.000**	**16.410.000**
	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color amarillo	Unidad	3	**5.470.000**	**16.410.000**
	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color gris	Unidad	3	**5.470.000**	**16.410.000**
RICOH IMC 6000		Cartucho de tinta para duplicador, color amarillo	Unidad	5	**2.321.000**	**11.605.000**
		Cartucho de tinta para duplicador, color cyan	UNIDAD	5	**2.321.000**	**11.605.000**
		Cartucho de tinta para duplicador, color magenta	UNIDAD	5	**2.321.000**	**11.605.000**
		Cartucho de tinta para duplicador, color negro	UNIDAD	8	**1.661.000**	**13.288.000**

Atte.

Maria Bareiro
Tel. 0981-131548
PRINTEC S.A.

Asunción, 7 de abril de 2021.

Señores
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS (DGEEC).
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Presente:

De nuestra consideración:

Atendiendo a su requerimiento le presentamos el Precio Referencial para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, conforme a las siguientes características

Costo Referencial de Tintas, master y tóner

MAQUINA	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
RISO EZ 230U	44103103-011	Tinta para duplicadora RISO EZ 230U	UNIDAD	25	790.000	19.750.000
	44101505-001	Máster para duplicadora EZ 230U	UNIDAD	10	890.000	8.900.000
RISO CONCOLOR GD 7330R	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color negro	UNIDAD	6	4.490.000	26.940.000
	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color magenta	UNIDAD	3	5.590.000	16.770.000
	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color cyan	UNIDAD	3	5.590.000	16.770.000
	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color amarillo	UNIDAD	3	5.590.000	16.770.000
	44103105-005	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color gris	UNIDAD	3	5.590.000	16.770.000
RICOH IMC 6000		Cartucho de tinta para duplicador, color amarillo	UNIDAD	5	2.690.000	13.450.000
		Cartucho de tinta para duplicador, color cyan	UNIDAD	5	2.690.000	13.450.000

		Cartucho de tinta para duplicador, color magenta	UNIDAD	5	2.690.000	13.450.000
		Cartucho de tinta para duplicador, color negro	UNIDAD	8	1.990.000	15.920.000

Pastor Maldonado Lezme
Socio Gerente

Natividad 2277 c/ Guabirá
Cel: 0991- 747419
Cel: 0992- 381839
E-mail: printcopy_service@yahoo.com
Lambaré - Paraguay

PRINTCOPY SERVICE
R.U.C.: 1401122-0
Fotocopiadoras – Impresoras – Escáner

Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 19/2021.	O.C. Institucional N° 19/2021.

Nivel de Entidad: 23 - Entes Autónomos y Autárquicos — Fecha de Emisión: 24/05/2021.-

Entidad: 36 - Instituto Nacional de Estadística (INE)

Unidad Compradora (Código SICP): 1978

ID del Llamado: 396011 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 02/2021.-

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER 2021"

Proveedor: PRINTEC S.A. — RUC: 80018668-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE N° 1 - RISO CONCOLOR GD 7330R

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color negro	UNIDAD	RISO	JAPON	5	4.290.000	21.450.000
2	2	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color magenta	UNIDAD	RISO	JAPON	2	5.470.000	10.940.000
3	3	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color cyan	UNIDAD	RISO	JAPON	2	5.470.000	10.940.000
4	4	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color amarillo	UNIDAD	RISO	JAPON	2	5.470.000	10.940.000
5	5	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color gris	UNIDAD	RISO	JAPON	1	5.470.000	5.470.000
							LOTE N° 1 TOTAL Gs.:	59.740.000

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL.----------

LOTE N° 2 - RICOH IMC 6000

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Cartucho de tinta para duplicador, color amarillo	UNIDAD	RICOH	CHINA	1	2.321.000	2.321.000
2	2	Cartucho de tinta para duplicador, color cyan	UNIDAD	RICOH	CHINA	1	2.321.000	2.321.000
3	3	Cartucho de tinta para duplicador, color magenta	UNIDAD	RICOH	CHINA	1	2.321.000	2.321.000
4	4	Cartucho de tinta para duplicador, color negro	UNIDAD	RICOH	CHINA	2	1.661.000	3.322.000
							LOTE N° 2 TOTAL Gs.:	10.285.000

SON GUARANÍES: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL.----------

LOTE N° 3 - RISO EZ 230U

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Tinta para duplicadora RISO EZ 230U	UNIDAD	RISO	JAPON	10	760.000	7.600.000
2	2	Master para duplicadora RISO EZ 230U	UNIDAD	RISO	JAPON	5	870.000	4.350.000
							LOTE N° 3 TOTAL Gs.:	11.950.000

SON GUARANÍES: ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL.----------

LOTE N° 4 - OKI B930N

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) OKI B930N	UNIDAD	OKI	JAPON	1	1.973.000	1.973.000
2	2	Tambor para impresora OKI B930	UNIDAD		JAPON	2	2.415.000	4.830.000
							LOTE N° 4 TOTAL Gs.:	6.803.000

SON GUARANÍES: SEIS MILLONES OCHOCIENTO TRES MIL.----------

Mg. Lic. Luis A. Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero
INE

PRINTEC SOCIEDAD ANÓNIMA

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional
INE

Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LOTE N° 5 - XEROX

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	CILINDRO CARTUCHO PARA FOTOCOPIADORA XEROX WorkCentre 5335	UNIDAD	XEROX	USA	1	4.753.000	4.753.000
							LOTE N° 5 TOTAL Gs.:	4.753.000

SON GUARANIES: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL.----------

LOTE N° 6 - Kyocera

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Tóner TK - FS 1120 Kyocera negro	UNIDAD	Kyocera	JAPON	9	679.000	6.111.000
							LOTE N° 6 TOTAL Gs.:	6.111.000

SON GUARANIES: SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL.----------

LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Gs. TOTAL : 99.642.000

SON GUARANIES: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: NO APLICA.- | Hasta: NO APLICA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DIEZ (10) DIAS HABILES.----------

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO DEL INE, AVDA. BOGGIANI ESQ. CIRILO A. RIVAROLA - Asunción; Paraguay.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* | Porcentaje: NO APLICA.-

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (Cinco por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: (CDP) N° 4/2021.----------

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	342	10	1	99	50.000.000
2021	1	1	0	1	342	30	1	99	50.000.000
						Total:			100.000.000

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - Dirección Administrativa

MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y de Finanzas
Instituto Nacional de Estadística

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional
Instituto Nacional de Estadística

Firma y sello del Proveedor: PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0

24/MAYO/2021
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR